DE: 546 25/06/2013 RDD/sfm.-

DECRETO Nº 0 0 1 2 9 4

Litueche, 27 Jun 2013

VISTOS: El D.F.L. Nº 1.3063/80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, la Ley Nº 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L.1 de Educación de 1996 y Decreto Exento Nº 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional.-

- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley Nº 20.550.-

- La duración de horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del Establecimiento Educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A : MARIA ALEJANDRA LEON PALMA

R.U.T. : 15.567.059-2 ESTADO CIVIL : SOLTERA

F. DE NACIMIENTO : 21 DE SEPTIEMBRE DE 1983

DOMICILIO : PASAJE EL BOSQUE Nº 310. CALLE PASCUALA PASQUEN. LITUECHE. PROFESIÓN : PROFESORA BASICA CON MENCION EN EDUCACION DIFERENCIAL

CARGO : **DOCENTE LEY SEP** FECHA DE INGRESO : 01 DE ABRIL DE 2013

CAL. NOMBRAMIENTO: A CONTRATA

DURACIÓN CARGO : HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2014

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA PULIN JORNADA : MAÑANA Y TARDE

CARGA HORARIA : 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES DOCENCIA DE AULA : 01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES DOCENCIA DIRECTIVA: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES COLABORACIÓN : 00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES OTRAS ACTIVIDADES : 00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES TOTAL : 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL : 30.000
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA : 6.024
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCILES : 1.538
ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO : 360
BONO PROPORCIONAL LEY Nº 19.410 : 1.538
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL :
TOTAL DE REMUNERACIONES : 37.922

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LACONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

MARIA S. OLMEDO HIZARRO Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Daem y Municipalidad RAE./MOP./RDD./sfm